ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

ARC-CBNL06

PONENCIA MODIFICACIÓN
CONTRATO No. 0162 ARC CBNL06-2024

DE:	DIGEH	**FECHA:**	26 septiembre 2024
PARA:	CBNL06	**COPIA:**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	
OBJETO	Contratar la instalación de red eléctrica e instalación de red de voz y datos para la adecuación de la oficina de División de Competencias de la Dirección de Gestión Humana en las instalaciones del edificio fortaleza, con la finalidad de disponer de espacios de trabajo ergonómicos e independiente para cada persona.
CONTRATISTAS	CAPITAL NETWORKS S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de agosto2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 septiembre 2024
VALOR INICIAL	Treinta y nueve millones noventa y cuatro mil ciento cuarenta y dos COP ($39.094.142,00)
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 65924
VALOR FINAL	Treinta y nueve millones noventa y cuatro mil ciento cuarenta y dos COP ($39.094.142,00)
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30 de Septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 633224
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	Capitán de Fragata Henry Lewis Villalba Barreto C.C: 13.514.054 Unidad: DIGEH – DICOM CEL: 3017902826
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0.00%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	Sin Afectación
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00

2. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Ampliación del Plazo de Ejecución
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

1. Ampliación del Plazo de Ejecución

En cumplimiento de las disposiciones de la resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como de la Resolución No. 4213 de 13 de octubre 2023, por la cual se adopta el "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras", el señor Director de

Gestión Humana de la Armada Nacional , en su calidad de Gerente de Proyecto expone los motivos por los cuales recomienda efectuar la modificación al plazo de ejecución, una adición presupuestal y cambio del lugar de ejecución en consideración al rubro disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) asignado para el presente contrato No. 0162 ARC CBNL06-2024**,** así:

Justificación Plazo de Ejecución

Como resultado del proceso de Invitación Publica No. 0173 ARC-CBNL06-2024 de fecha 19 de Junio 2024, se suscribió el día 22 de agosto de 2024 el contrato correspondiente para el Grupo 2 con el No. 0162 ARC CBNL06-2024 con la empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S., cuyo objeto es contratar la instalación de red de voz y datos e instalación de red eléctrica para la oficina de División Competencias "DICOM" de la Dirección de Gestión Humana en las instalaciones del Edificio Fortaleza, con la finalidad de disponer de espacios de trabajo ergonómicos e independiente para cada persona, con plazo de ejecución 30 de septiembre del 2024.

La empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S mediante Oficio de fecha 18 de septiembre de 2024 manifiesta que requiere la ampliación de la fecha de ejecución del contrato por un tiempo de veinte (20) días por las siguientes razones:

a. La empresa manifiesta que no contaba con los problemas que ocasionó el paro nacional de camioneros, ya que esto conllevó a que el material que se requirió quedó detenido unos días en aduana, presentando retrasos en la ejecución del contrato., ya que sus proveedores no tienen la disponibilidad de este material, la cual es indispensable para llevar a cabo el objeto contractual.

b. La instalación de las redes de voz y datos, así como la red eléctrica, depende directamente que la empresa contratista del Grupo 1, GL IMPORT Y EXPORT S.A.S realice la instalación de los muebles de la oficina para así tener los puntos de red eléctrica y red de voz fijos para su instalación, atendiendo los planos establecidos.

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

El CONTRATISTA manifiesta su cumplimiento frente a las obligaciones Parafiscales, aportando certificación donde consta los pagos a caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. En tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99º del Decreto 2106 de 2019, el supervisor adelanto la consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONCLUSIÓN Y RELACIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN O REMISIÓN AL ANEXO RESPECTIVO ADJUNTADO EN LA PONENCIA

PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de Octubre de 2024

3. ANEXOS

1. Oficio sin número de fecha 18 de septiembre de 2024, por medio del cual la empresa contratista CAPITAL NETWORKS S.A.S solicita ampliación de la fecha de ejecución del contrato

Atentamente,

Capitán de Navío JULIO CESAR ESTEBAN MARTINEZ
Director de Gestión Humana
Gerente de Proyecto

SOLICTUD DE PRORROGA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

Señores
la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá "de la ARMADA NACIONAL
Ciudad

Yo Hector Augusto Quiros Ibañez, identificado con C.C 91.489.578, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Capital Networks SAS, con NIT: 830086643-6, solicitamos la colaboración de una prórroga para el plazo de ejecución al contrato, ya que se estipula la entrega en (01) un mes al contrato aceptación de oferta N 0162, por este medio le solicitamos a la entidad un tiempo máximo de 20 días más para realizar la entrega total del contrato, razones por la cual no contamos con los problemas que hubo con el paro nacional, esto conllevo que el material que se requirió quedo parado unos días en aduanas, y esto representa atrasos para la ejecución.

Agradecemos a la entidad la colaboración de lo solicitado.

Nombre de quien firma: Hector Augusto Quiros Ibañez
CC. N° 91.489.789 de Bucaramanga
Capital Networks SAS
Nit: 830.086.643-6